

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano plico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

Alocucion que dirigió el Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, presidente provisional de la república, á la Junta de representantes de los Departamentos, despues de haber prestado el juramento conforme al decreto relativo, el dia 9 de Octubre de 1841.

Conciudadanos representantes de los Departamentos: Cuando en el año de 1834 se concibieron esperanzas de una reforma radical en la sociedad, se explicó un vehemente deseo de fijar como reglas invariables en la administracion del Estado, aquellos nobles principios que han constituido en todas épocas la prosperidad de las naciones. La mexicana habia fluctuado hasta entónces entre los escollos del despotismo y los de la anarquía, sin acertar con el puerto de salvacion, que en este siglo no puede ser otro, que una libertad ilustrada y justa. Pareció que tantos desengaños y costosas experiencias nos habian traído al camino del verdadero progreso, sin avanzar demasiado en una senda rodeada de precipicios, ni retroceder tampoco á edades las mas vergonzosas de la historia. El nuevo ensayo de 1836, deja, al parecer, memorias dolorosísimas, porque las instituciones de año tan funesto, ahogaron la voz del pueblo, enervaron sus fuerzas, en torpecieron la marcha de los negocios, y condenaron á los hijos de la patria al último envilecimiento, y los precisaron á derramar en los campos de batalla torrentes de sangre, para que se borrasen esas leyes que dictó la inexperiencia y conservó la obstinacion.

En los años que han transcurrido,

esta república llamada por la Providencia y por sus grandes elementos de poder, á figurar entre las naciones cultas, se convirtió en el escarnio de todas, y llegó á tal extremo de prostracion y de debilidad, que no le era ya posible mantener el respeto á las autoridades; conservar inviolables las garantías, ni descansar sobre las bases del poder y de la paz. No volvíamos los ojos sin rubor á las campañas de Tejas, ni á las costas de Tabasco y Yucatán; y estas pérdidas presagiaban otras nuevas, y estos graves males, la completa disolucion de la sociedad. La administracion en sí misma, y los directores de la cosa pública no descubrian mas que una sola tendencia, y esta era la de abandonar los pueblos á sus tristes destinos.

Les restaba, sin embargo, una esperanza peligrosa; la de armarse contra las instituciones y contra el poder, cuyo descrédito aumentaba con la miseria pública, con reiterados gravámenes, con el errado empleo de los fondos del estado. Lanzose, pues, la nacion en la carrera de las revoluciones, y dos meses há que en Jalisco se anunció una nueva éra de gloria y de ventura, de resurreccion y de vida. En los departamentos del interior, en esta misma capital, del uno al otro extremo de la república no se escuchó mas que una voz, no se manifestó mas que un interés; el de regenerar á los pueblos, el de asegurarles la libre, la quieta, la pacífica posesion de sus derechos.

En los anales del mundo apenas se menciona una revolucion semejante. ¡Cuánta uniformidad de ideas y cuánta generosidad de conducta! Apenas ha costado el triunfo una poca de sangre; de esa preciosa sangre que no debe vertirse, sino es en nuestras plazas ó en las fronteras, en defensa de

los sacrosantos derechos de la independencia. Los que fueron ayer enemigos en el campo, se abrazan hoy, y juran en la presencia del Ser Eterno, la continuacion de esa benevolencia que es el carácter propio del sensible mexicano.

Bajo de tan felices auspicios, emprendemos una nueva marcha, sin memorias de lo pasado y con nobles deseos para lo futuro. He venido desde el retiro que ama mi corazón, á dirigir este irresistible movimiento, sin otro designio, sin otra aspiracion, que la de procurar que la patria, á la que debemos todos los sacrificios, disponga de sí misma con entera libertad, y que desde este dia se coloque en el lindero que la utilidad pública ha señalado entre el despotismo y la licencia. *Libertad y orden* apetece los pueblos, y *libertad y orden* tendrán. Yo he venido á jurarlo así, ilustres representantes de los Departamentos, y mi juramento, que Dios ha presenciado, no será el escándalo de los pueblos, engañados tantas veces con vanas palabras y mentidas promesas.

Colocado por tercera vez en este elevado asiento, que es tambien un precipicio, ofrezco como ciudadano, y juro como soldado, que todos mis anhelos se dirigirán al engrandecimiento de la nacion, á la concordia de todos sus hijos, y al establecimiento de principios, dignos del tiempo en que progresa el género humano.

¡Representantes del pueblo! Mi reconocimiento á vuestro insigne favor, es igual á las obligaciones que me imponeis en este dia de reconciliacion y de esperanzas.—*Dije.*

El Exmo. Sr. presidente de la Junta, general D. José Maria Tornel, contestó á S. E. en estos términos.

Exacto, doloroso, lamentable, es el cuadro que ha trazado con mano diestra un ciudadano, cuyas gloriosas hazañas ilustran tantas épocas, de los vicios y errores administrativos que han conducido á la nación al mayor peligro de su ruina. En 1834 y en 1836, se perdió la segunda esperanza de que se adoptase una Constitución conforme con las exigencias de la república, y se pasó indiscretamente de un extremo al otro, sin aprovechar las lecciones del desengaño, tanto para conocer nuestras necesidades, como el génio de la época en que vivimos.

En las repúblicas modernas y en las monarquías de Europa, se admite como sagrado el dogma de la soberanía del pueblo, y ante él se doblegan los cetros y las coronas. Estaba reservado á un país de América darle instituciones que enfrenasen al pueblo y sometiesen la representación á un pesado yugo: este país desgraciadamente fué el nuestro.

Se violó el pacto iniciado en Iguala, y los que habían comprado el derecho de ciudadanía con grandes servicios á la patria, renunciaron á la suya y no ganaron otra. En la organización de la cámara de representantes se escogieron odiosas restricciones, y á la otra cámara no se le concedió facultad mas que para pronunciar monosílabos. Se desquició al poder judicial, otorgándole la iniciativa en las leyes, y el nombramiento de empleados que pertenece al Ejecutivo. Esto marchaba débilmente, y embarazado en sus resoluciones que dependían de las del Consejo. Se levantó sobre todos los poderes el que se engalanó con el título de Conservador, cuando sus facultades realmente entorpecían la marcha de los negocios, y era posible y era probable que tendiese á la ruina de la nación. Consolémonos con la idea de que mas á las cosas que á los hombres debe atribuirse tanto descuento, y que en vez de crímenes aparezcan solamente errores.

¿Cuáles fueron, pues, los resultados? Los mas tristes y azarosos. Los ingratos colonos de Tejas poseyeron impunemente nuestro territorio. Tlaxasco y Yucatán se separaron de la union nacional; la gangrena amenazaba á la república en todas sus extremidades, y proxima estaba la disolucion social. Combatida la república por enemigos exteriores, débil fué su defensa; y sin embargo de que son grandes sus recursos, no fué dada imitar el denuedo heroico de otra de las repúblicas de América. Abandonado el ejército, se acercaba á su desmoralización; la hacienda pública for-

mada con inútiles gravámenes al pueblo, pasaba á las manos de ávidos especuladores; la educación, este primer elemento de la felicidad de los pueblos, era desatendida y era ahogada en la cuna de la naciente industria nacional.

Restaba un remedio, y este era el peligroso de las revoluciones: las naciones lo poseen como un derecho, y á él finalmente, apeló la mexicana. En Jalisco, un hijo querido de la patria lanzó el grito de salvacion: otro general ilustre plantó la insignia de la libertad frente á frente de todos los recursos del poder: la mayoría de las secciones del ejército siguieron tan noble impulso, y gracias al Ser Eterno, que hoy todo entero forma unos mismos votos, siente unos mismos deseos y abriga unas mismas esperanzas, con beneplácito y regocijo de los pueblos. A su cabeza se ha colocado el caudillo que en Tampico y en Veracruz selló sus servicios con su sangre y que marcha siempre precedido de la opinion y acompañado por la victoria.

Ilustre general, en quien hoy el poder se deposita, los pueblos apetecen orden sin despotismo, y libertad sin licencial. En este siglo de progreso, para los gobernantes el único sendero es el de libertad: seguid por ella, y la nación será por vuestros esfuerzos, grande, libre y venturosa.—Dije.

COMUNICADOS.

Magdalena, Julio 31 de 1841.

Señores editores del *Mosquito*.—A vos que habeis manifestado el celo que os anima por el bien público, cuando reimprimsteis el Arancel de derechos parroquiales, os dirijo la siguiente representacion documentada que con esta fecha hago al Sr. prefecto de Tula para los fines que ella indica: insértadla, si lo tubiereis á bien, y si no, tan amigos como siempre.—*El consabido*.

Representacion.—Paso á las manos de V. S., signadas con los números 1, 2 y 3 las contestaciones ocurridas con el B. D. C. M., teniente de cura del pueblo de C., á causa de resistirse á casar por los derechos de Arancel á C. O. gañan de esta hacienda, que se halla en mal estado con una vecina de la misma: por ellas se impondrá V. S. de que yo no insisto en que se verifique el matrimonio, por excusar cuestiones odiosas y que no sean causa de romper la amistad que llevo con el Sr. cura su hermano; pe-

ro como la casual que da sea la misma de que se valen todos, ó los mas señores curas para sostener abusivamente la costumbre, suponiendo que el mismo arancel la apoya, sin que las repetidas superiores órdenes que se han circulado para que el arancel se fije en las puertas de las Iglesias, á fin de que con arreglo á él se cobren los derechos: me ha parecido conveniente en pro de los pueblos, poner en conocimiento de V. S. este incidente, para que si lo tiene á bien, recabe del Exmo. Sr. gobernador que solicite del Illmo. Sr. Arzobispo una providencia general, á fin de que los señores párrocos de los pueblos se sujeten, sin disputar ni alegar costumbres aborrecidas, al dicho arancel vigente, inter se hace otro nuevo como conviene (1), porque habiendo una ley que previene la division de clases, es opuesto á ella la que hace el repetido Arancel y no obstante, está mandado observarse.

„A la penetracion de V. S. no se le oculta cuan opuesto es al progreso de la poblacion la carestia de los casamientos, y mas en estos tiempos calamitosos, en que la pobreza es mayor que cuando se hizo el citado Arancel; la desmoralizacion precisamente es inevitable; y no puedo menos que admirar, como es que los mismos ministros del culto tengan tan poco celo para evitarla en la parte que depende de ellos; pero por desgracia asi sucede, y el deseo del remedio para tan grave mal, es otro incentivo para que yo no omita hacer á V. S. esta breve indicacion, que no dudo producirá el bien público á que se dirige.

Reproduzco &c. Hacienda de la Magdalena, Julio 31 de 1841.—*Firmada*.—Sr. prefecto de este distrito.

Documento número 1.—Magdalena, Julio 17 de 1841.—Sr. teniente de cura B. D. C. M.

Muy estimado señor mio:—El dador de esta C. O. que pertenece á la clase de los indígenas, está en mal estado con una muchacha de esta suya, y de la misma clase; si vd. gusta casarlo por los derechos de arancel, desde luego le remitiré los 6 ps. 6 rs. antes de verificarse el matrimonio. Es de vd. &c.—*Firmado*.

Documento número 2.—C. D. J. A. S.—C. Julio 26 de 1841.

Muy señor mio de mi aprecio.—

(1) Pero si el nuevo que se haga, ha de ser en perjuicio del público como lo ha sido el de los derechos judiciales que ha duplicado los que antes se pagaban, mejor es que se esté en el estado que está.

Contestando á la grata de vd. de 17 del que rije, debo decirle que accederia á su propuesta de muy buena voluntad, si no fuera en contra de una legitima costumbre sostenida por el arancel que me cita, y que nadie sino la misma autoridad que la aprueba puede variarla sin reato, principalmente cuando vd. conoce la infelicidad de estos tiempos y la miseria de este curato (2); por lo que no estando en mi mano dar á vd. gusto sin contrariar á la justicia, me disimulará que lo rehuse. Por lo que respecta al mal estado en que vive el portador, espero que vd. como buen amo, se sirva mandarme decir cuál es el nombre y casa de la muger para mandar por ella, y así evitarlo, mientras que el pretendiente consigue los 7 ps. que dan de costumbre los indios de pueblo, á pesar de que estos contribuyen á la parroquia con mas que los de las otras clases.

Corresponden á vd. &c.—Firmado.
(Concluirá.)

Señores editores del *Mosquito*.—Su casa, Octubre 12 de 1841.—Muy señores míos.—En el tiempo del gobierno Bustamantino, aburrido por la miseria en que me hallaba, empecé aprender oficio, y elegí el de sastre; hapero como soy tan tonto nunca pude cer nada, y si solamente pintar un cuadro, tirar varias tijeretadas en unas varas de paño, de donde resultó que por casualidad saliera un capote, que aunque lo elegí para mi uso, hoy movido de lástima, se los remito con objeto de que se lo regalen al mas pobre de los dolientes del monstruo que con siete cabezas apareció en esta pobre ciudad, y el cual hoy á merced del héroe de Tampico se halla sepultado en las asquerosas mansiones de Asmodeo. Soy de vd. afectísimo servidor Q. B. L. M.—*El aprendiz.*

*Este es un capote fino
Que doy al Bustamantino.*

DECIMAS.

Cuando engalanado veo,
Y de criados coche y casa
A la muchacha Tomasa,
Hija del ciego Tadeo,
Me hago cruces, no lo creo;
Pero al observarla hermosa,

(2) Si la miseria de los curatos diera facultad para aumentar los derechos, en efecto podría alegarse; pero á nada conduce para legalizar ese aumento, el cual debe ser siempre reputado como cosa percibida contra la voluntad de su dueño.

Complaciente y melodiosa.
Que la visita un ricote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es...cualquiera cosa.

Si un alfez obediente
Sale ufano á las campañas,
Y en premio de sus azañas
Lo vuelven de subteniente:
Mientras en palacio miente
Don Lucas, donde su esposa
Le consiguió por hermosa
Banda... baston y bigote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es... cualquiera cosa.

Que con maldito Telonio,
Agiotistas y usureros,
Dejen al público encueros
Esos hijos del demonio
Que aun quieren matrimonio:
De favor y estafa odiosa,
Cuando con calma ruinosa
A todos nos traen al trote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es... cualquiera cosa.

Que en el portal y el café
Mil zánganos ignorantes,
Porque usan bigote y guantes
De todo den el ¿por qué?
Y que Tatanacho esté,
Su charla oyendo ruidosa,
Sin que con mano piadosa
Me les mande dar garrote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es...cualquiera cosa.

Que en cada cuadra tengamos
Una casa de moneda,
Y que la ley se esté queda
Cuando todos la hablamos:
Que á fuerza el hedor suframos
De la calle cenegosa,
Y que la plebe asquerosa
No tema á multa ni azote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es...cualquiera cosa.

Que el viandante rico vaya
Por sus mercancías al puerto,
Y que quedé pobre y muerto
Do seguridad no halla,
Porque hay desde aquí á la playa
Una langosta espantosa,
Mientras que la tropa ociosa
Está en festin ó mitote,
¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es...cualquiera cosa.

Que el rico por rico grite,
Que el pobre sufra por pobre,
Y que al primero le sobre
Lo que al segundo le quite,
Sin que la razon evite
Esta costumbre viciosa;
Y sin que una ley dichosa
Me sirva en esto de miote,

¡Ya! (le digo á mi capote)
Eso...es...cualquiera cosa.

Que todos los que he nombrado,
Ofendidos de mi lengua,
Ya quieran verme con mengua
De mi vida ó de mi estado:
Pero yo despreocupado
Cuando oiga que en vos quejosa
Me diga esa turba odiosa
Ignoranton monigote:
¡Ya! le diré á mi mi capote)
Eso...es...cualquiera casa.
Un aprendiz.

EL MOSQUITO.

MEXICO, OCTUBRE 15 DE 1841.

Hemos oido decir que el general presidente interino provisional trata de que los extranjeros puedan adquirir legalmente bienes raíces en nuestro suelo. Excusado es encomiar tan benéfica idea, pues ella es por sí muy grandiosa para recomendar su ejecución. Bástenos decir, que si tan feliz pensamiento se hubiera verificado años hace, por el Legislador, otra seria la poblacion de la república, otra su riqueza y otro su estado político, pues nadie ignora que la influencia de la propiedad promueve el trabajo: el trabajo multiplica los brazos dando ocupacion, y esta siempre contraria á la vaguedad, aleja los vicios y solicita la paz, sin la cual ninguna nacion puede prosperar aunque la Providencia la haya colmado de bienes, como le ha sucedido á México, cuyo pueblo se puede proponer como el mas pobre, á tiempo que de las entrañas de su suelo salen diariamente el oro y la plata que circulan por todo el mundo. ¿Para qué quieren los mexicanos esos inmensos y feraces desiertos, si no pueden sacar de ellas ni el menor provecho? Envano los campos con su amena sonrisa solo esperan la mano del hombre para enriquecerlo, si los mexicanos no pueden unos, ni quieren otros dedicarse al trabajo: los primeros porque no cuentan con ningun capital: los segundos dicen que es mejor vivir de un empleo, que de cualquier otra honesta industria, y ya vemos como está la república con tan bella teoría.

Nosotros que nunca hemos despreciado al honrado extranjero, aunque sea judío, y que siempre hemos tenido por grata y útil su asociacion, deseáramos ver á muchos encadenados en nuestro suelo al interés de la propiedad y al amor de las familias de

nuestro país por medio de leyes *discretas y previsoras* para no correr el riesgo que con los Tejanos, á cuya ingrata y malvada gente se les dieron nuestras tierras con que se han levantado, y desde las cuales nos están haciendo la mas desastrosa y sangrienta guerra.

Al decir esto, nos persuadimos que entre las muchas y altas atenciones que ocupan al primer magistrado de la república, será una de las principales llevar cuanto ántes la guerra á muerte á esos aventureros infames y alevosos. Por la pronta guerra de Tejas claman el honor de la república altamente ofendido, y la palabra de un Gobierno empeñado años hace, ante las naciones civilizadas, en recordar ese territorio que pérfida y alevosamente nos han usurpado esos aventureros, esa parte de la hez de las naciones, emigrados los mas de su patria suso por temor de la justicia. Claman por esa guerra los Departamentos vecinos que están á riesgo de ser presa de esos ladrones, y la humanidad destrozada por ellos y por la tribus de los bárbaros, quienes están movidos por los tejanos para llevar la muerte y desolacion por todas partes, como está sucediendo. Los periódicos del interior y muchas cartas particulares nos ponen de manifiesto los destrozos y crueldades de los indios bárbaros, y claman por salvarse del total exterminio que los amenaza.

La Luna de Chihuahua frecuentemente se ocupa de las incursiones de los bárbaros y de sus atrocidades. Muchos años hace que ese Departamento es presa de las garras de esos tigres y envano ha clamado por el amparo para salvarse.

El Pigméo de Durango en sus números del 26 y 30 del próximo pasado, refiriéndose á una carta dice: que cincuenta comanches asolaron la hacienda de la *Mimbrea*, lanceando á cincuenta personas y llevándose algunas manadas y muchos caballos mansos. Dice tambien que asesinaron los bárbaros cerca del Mineral del Oro, á D. Manuel Pereyra, sujeto distinguido y apreciado por su honradez y laboriosidad. Cuenta dicho periódico que ochocientos comanches pasaron por Santa Rosalia con direccion al Mineral del Oro. ¿Qué poblacion quedará en pie con esa turba de feroces rapases?

Prosigue diciendo el mencionado periódico:

„El domingo último entró un extraordinario de Chihuahua, condu-

ciendo la infausta nueva de que los alzados de Tejas ocupan Santa Fé de Nuevo-México, y se preparan para extender sus conquistas, aunados con mil indios comanches. Es urgentísimo, por lo mismo, dar pronto término á la presente revolucion, para volver oportunamente á donde nos llama el riesgo que amaga nuestra nacionalidad.”

„Es una guerra cruel y salvaje la que van á hacernos esos aventureros ingratos. Dispongámonos á exterminarlos, gozando á fuego el terreno que pisan, para que no quede ni la huella de sus destructoras é inmundas plantas.”

„Anteayer noche entró en esta capital el Sr. general D. José Urrea, acompañado de todos sus amigos, y de un numeroso gentío que salió á recibirlo, y lo condujo hasta su alojamiento en medio de los vivas y aclamaciones del mas puro entusiasmo. El pueblo todo corria en tropel á su llegada, y dispuso para obsequiarlo una serenata, que duró hasta las diez de la noche, sin que se notara el mas pequeño desorden. Los padecimientos, como todas las demas cosas, tienen su término señalado. La inconstante fortuna sonrie, cuando se espera menos, al que poco antes se lamentaba de que esta voluble deidad le hacia apurar el cáliz del agenjo.”

„A fines de la semana anterior cayeron 200 bárbaros en la Estancia de la Goma, Partido de Mapimi, y no dejaron piedra sobre piedra. Una persona veraz asegura haber visto al dia siguiente diez cadáveres, cuando apenas comenzaban á levantar los innumerables de las victimas que sacrificó á su barbarie ese feroz enemigo.”

„El Sr. comandante general adquiriria un título de gloria perdurable, si ordenara la salida de la fuerza que compone esta guarnicion, con el fin importantísimo de aventar y perseguir al enemigo, que de otra manera nos horrorizará en breve con su alarido, presentándose á las puertas de esta capital.”

El Exmo. Señor presidente interino ha nombrado su ministerio, y se compone de las siguientes personas: el Sr. general D. José Maria Tornel y Mendiivil, es secretario de guerra y marina; el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza, de relaciones exteriores é interiores; el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, es de industria é instruccion pública; y el Sr. D. Francisco Garcia está nombrado de hacienda, pero por hallarse en Zacatecas, está encargado de ella el Sr. D. Domingo Dufoo.

COBRE.

La Hesperia del dia 13 del actual, dice: „Se han empezado á hacer operaciones al 14 por 100.”

Esperamos que el Exmo. Sr. presidente interino no se olvidará de exterminar esa funesta plaga, que aun permanece sostenida por multitud de monederos falsos. Dicese (y esto no es nuevo) que tambien los hay de pesos y onzas, por persona que hizo gran caudal con la falsificacion del cobre. A la policia corresponde descubrir esa persona.

Se está haciendo valer la especie de que S. E. el presidente interino tiene en su plan de reformas la secularizacion de los religiosos y el despojo de sus bienes. En nuestro humilde juicio esta es una solemne calumnia que los enemigos de S. E. han fraguado para concitarle la odiosidad y perturbar la paz que estamos disfrutando. No obstante, los incautos son sorprendidos con tal noticia, porque no advierten que S. E. proseguirá su marcha política con la prudencia que la ha comenzado, y que no solamente no es verosímil, sino aun repugnante creer que quien en otra vez, no muy remota, ha defendido aun con su espada los bienes monacales, no puede ser ahora el usurpador de ellos.

El repartidor del Diario nos ha dicho que tiene orden de no darnos este papel del Gobierno. ¿Por qué será? Acaso despues de tanto tiempo le hemos acibarado el gusto á su redactor. Sentimos la ocurrencia; pero no podemos dejar de darle las mas sinceras gracias por el dilatado tiempo que nos ha honrado con la remision de sus ilustradas producciones, por cuyo favor le protestamos nuestra gratitud.—

Hoy ha sido sepultado en el Oratorio de San Felipe Neri, llamada *La Profesa*, su digno miembro, el sabio y virtuoso presbítero, Dr. Sr. Monteagudo, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Ocasionó su muerte una granada que cayó en su aposento, aunque no reventó. Bastaría ese solo mal que ha privado á México de tan recomendable eclesiástico, para maldecir esos proyectiles, y la temeridad de haberlos arrojado sin necesidad ni buen éxito sobre el vecindario. Pero ya es irreparable la pérdida. Descanse en paz el alma del Sr. MONTEAGUDO.

El conocido Redactor.

Impreso por Eduardo Novoa.